

BAQUEDANO,

02 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

00352

VISTOS:

1. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el traslado en bus municipal Placa Patente BCHB-58, a los Docentes y Psicólogo, quienes desempeñaran sus funciones en las Escuelas G-130 Estación Baquedano y G-101 Caracoles de la Comuna de Sierra Gorda, desde el 03 al 11 de marzo de 2011, saliendo de la ciudad de Antofagasta a las 08:00 hrs y retornando a dicha ciudad a las 18:00 hrs. Tramo: Antofagasta – Baquedano – Antofagasta
Conductor: Pedro Cea Ocayo.

Listado:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Cristian Torres Muñoz	8.699.041-5	Profesor Diferencial
David Amaya López	15.680.713-3	Psicólogo
Cristian Quevedo Correa	13.012.341-4	Profesor Religión

2. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Control, Alcaldía, Educación, Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Educacion
- Conductor